



## **Auditoría Interna**

### **INFORME-AI-FOMILENIO II-No.05-2018**

**EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD DE  
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE FOMILENIO II, POR  
EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE  
2018.**



**SAN SALVADOR, DICIEMBRE DE 2018**

**EXAMEN ESPECIAL A LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE  
FOMILENIO II, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE  
2018.**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINAS</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>I. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
<b>II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	<b>4</b>
<b>III. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS</b>	<b>5</b>
<b>IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES</b>	<b>10</b>
<b>V. CONCLUSIÓN</b>	<b>10</b>
<b>VI. PARRAFO ACLARATORIO</b>	<b>10</b>



## INTRODUCCION

El Salvador (el "Gobierno"), y los Estados Unidos de América, a través de la Corporación del Reto del Milenio ("MCC" por sus siglas en inglés) suscribieron el treinta de septiembre de dos mil catorce, un Convenio de Donación que establece los términos generales sobre los cuales la MCC proveerá asistencia de hasta US\$277,000,000.00 al Gobierno de El Salvador, y éste efectuará una aportación de US\$88,200,000.00, cuya meta es reducir la pobreza a través del crecimiento económico en El Salvador.

El objetivo del Programa es incrementar la productividad y la competitividad de El Salvador en los mercados internacionales, para ello comprende tres Proyectos interrelacionados en consecución de su objetivo, siendo estos los siguientes: Proyecto de Capital Humano, Proyecto del Clima de Inversión y el Proyecto de Infraestructura Logística.

El Proyecto de Capital Humano, está diseñado de conformidad con el Convenio, para mejorar la calidad de la educación y ajustar mejor la oferta de aptitudes pertinentes para el comercio internacional de bienes y servicios en El Salvador a la demanda del mercado laboral.

Este Proyecto de Capital Humano consta de dos Actividades: la Actividad para la Calidad de la Educación y la Actividad de Reforma del Sistema de Formación y Capacitación Técnica Profesional (FCTP).

La Actividad para la Calidad de la Educación, consta de dos Actividades Secundarias:

- 1) Actividad Secundaria para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación, y
- 2) Actividad Secundaria para la Ejecución del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Completo.

Con la primera se procura mejorar la eficacia y la calidad del Sistema de educación nacional en El Salvador, y con la segunda, se espera fortalecer y ampliar el Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno en 45 sistemas integrados. A esta segunda Sub Actividad, pertenece el componente de Infraestructura Escolar objeto de esta Auditoría.

La gestión del componente de Infraestructura Escolar, está a cargo de un Coordinador, cuya estructura orgánica depende directamente de la Gerencia General. La conformación de esta Área es la siguiente:

Personal adscrito a la Unidad de Infraestructura Escolar:

1. Coordinador/Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar
2. Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar
3. Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar
4. Analista de Proyectos de Infraestructura

Consultores Individuales:

5. Especialista en Infraestructura Escolar
6. Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar.
7. Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar.
8. Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar.

La Unidad de Auditoría Interna de FOMILENIO II consciente de la importancia del componente de Infraestructura Escolar de la Sub Actividad para la Ejecución del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, en los fines del Programa, procedió a programar esta auditoría para verificar el funcionamiento y operatividad de la Unidad de Infraestructura Escolar.

#### **I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

El objetivo de la Auditoría es verificar el cumplimiento de las funciones de la Unidad de Infraestructura Escolar y el avance en la implementación de los Proyectos bajo su responsabilidad, y finalmente emitir el correspondiente informe de auditoría que contenga los resultados del trabajo.

#### **II. ALCANCE DE LA AUDITORIA**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a la Unidad de Infraestructura Escolar, del 1 de enero al 31 de octubre de 2018, para determinar el cumplimiento de las funciones relacionadas y el avance en la ejecución del plan de trabajo.

La Auditoría se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptadas de la Contraloría General de Estados Unidos y Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Un resumen de los procedimientos aplicados es el siguiente:

- a) Verificamos que la estructura orgánica, objetivo y funciones de la Unidad de Infraestructura Escolar estuviera contenida en el Manual de Organización y Funciones de FOMILENIO II.
- b) Revisamos los contratos del personal y de los consultores individuales contratados para la Unidad de Infraestructura Escolar.

- c) Verificamos que la Coordinación tuviera un plan de trabajo anual y fuera objeto de seguimiento permanente.
- d) Verificamos los contratos de construcción y supervisión, así como las órdenes de trabajo, y las respectivas órdenes de inicio.
- e) Revisamos la ejecución presupuestaria para conocer su avance.
- f) Revisamos los hitos establecidos por la Coordinación para el período 2018/2019 y analizamos la factibilidad para alcanzarlos.
- g) Verificamos la ejecución del Plan de Operación y Mantenimiento de los centros educativos del MINED.
- h) Observamos el avance físico de los proyectos en centros educativos del Municipio de San Julián, Departamento de Sonsonate.

### III. RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

De conformidad a los procedimientos desarrollados determinamos los siguientes resultados:

#### Fortalezas:

**La Coordinación de Proyectos de Infraestructura Escolar tiene las siguientes fortalezas:**

1. Se tienen finalizados los diseños de 43 centros educativos a intervenir con infraestructura.
2. Se inició la construcción de 12 Centros Educativos, los cuales cuentan con la supervisión respectiva.

#### Observaciones:

1. **La Unidad de Infraestructura Escolar presenta algunos atrasos en la ejecución de los proyectos.**

En el componente de Infraestructura Escolar de la Sub-Actividad 1.2 para la Ejecución del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, del Proyecto de Capital Humano, se han establecido metas e hitos que presentan atrasos importantes, tal como se muestra en el siguiente cuadro.



PLANES DE TRABAJO E IMPLEMENTACIÓN ACTUAL AL 31/10/2018 Y PROYECTADA (HTOS A CUMPLIR) A DICIEMBRE 2018 Y A SEPTIEMBRE 2019 DEL COMPONENTE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

GRUPOS DE CENTROS DE EDUCACIÓN INTEGRAL	PLANES DE TRABAJO				IMPLEMENTACIÓN ACTUAL Y PROYECTADA												
	PLAN CUINQUENAL 2015-2020		PLAN DE TRABAJO (UIT)		ACTUAL				HITOS PROPUESTOS EN DOS FECHAS: 16/08/2018 Y 22/11/2018							2019	
	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN FINALIZADA PARA TODOS LOS CE		CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN FINALIZADA PARA 48 CE		[ORDENES DE INICIO EMITIDAS PARA SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 12 CE]		Comentarios	HITOS PROPUESTOS EN DOS FECHAS: 16/08/2018 Y EL 22/11/2018									
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	SEPTIEMBRE				
1 Y 2 (19CE)						05/09/18	may-19	Los Doctos de la 3a licitación para la construcción de los últimos 7 CE de este Grupo, están en poder de la Gerencia de Adquisiciones, la cual tiene pendiente de enviarlos a No Objeción de MCC	16/08/2018 Contratar la supervisión de la construcción para 12 CE en agosto 2018 (746,534.40)	22/11/2018 Idem	16/08/2018 Iniciar la construcción para 5 centros educativos integrales de los Grupos 1 y 2 y lograr un avance del 40% (\$2,410,558.66) e iniciar la construcción para 7 centros educativos integrales de los Grupos 1 y 2 y lograr un avance del 30% (\$1,863,000.00) y lanzar la 3a licitación para la construcción de los últimos 7 centros educativos integrales de los Grupos 1 y 2 (\$8,500,000.00).	22/11/2018 Alcanzar un 30% en la construcción de los 7 CE (\$3,863,000.00) de la Licitación No.2 para este mes de octubre 2018	S/H	16/08/2018 S/H	22/11/2018 Efectuar la 3a licitación para los últimos 7 CE (\$8,500,000.00) del Grupo 1 y 2 para este mes de diciembre de 2018	16/08/2018 Diseño completo de 46 CE de los 45 SI-EITP; Finalización de la construcción de 30 CE y Proceso de Construcción de 16 CE.	
3, 4 Y 5 (27 CE)		20/07/2016 al 02/11/2018		22/03/18 al 22/01/2020				El Coordinador esta planificando licitar 24 CE para diciembre 2018 del Grupo 3,4 y 5.	S/H	S/H	16/08/2018 Iniciar el proceso de licitación para la construcción de 11 CE por(\$7,400,000.00) Comprometidos	22/11/2018 Se reprogramó esta licitación de 11 CE para diciembre de 2018	16/08/2018 Iniciar el proceso de licitación para la construcción 13CE por (\$13,300,000.00) comprometidos Y Contratar la supervisión de 27 CE (\$2,045,746)	22/11/2018 Se reprogramó esta licitación de 13CE para diciembre de 2018, y se dejó siempre la contratación de la supervisión de 27 CE (\$2,045,746.00) para este mes de noviembre.	16/08/2018 S/H	22/11/2018 Licitación de 24 CE (\$20,600,000.00)	22/11/2018 Diseño completo de 46 CE de los 45 SI-EITP; Finalización de la construcción de 12 CE y Proceso de Construcción de 34 CE.
Capacitación sobre el Plan de Operación y Mantenimiento	feb-18	nov-18						La Gerente de Calidad de la Educación de FOMLEN O II, envió al Al copia del Acuerdo No. 15-1304 del MINED de fecha 31 de agosto de 2016, mediante el cual se aprueba el Plan de O&M de los SI-EITP, así como copia de la Orden de Inicio de fecha 12 de octubre de 2018 del Contrato No. 1206/2017, Modificación 02/2018, mediante la cual se determina que el "Período de la Consultoría" para el Componente 4 Asistencia Técnica para O&M es de 300 días calendario, y que el inicio es a partir del 15 de octubre de 2018, el cual finaliza el 23 de enero de 2019.	S/H	S/H	S/H	S/H	S/H	S/H	Finalizar la capacitación de Operación y Mantenimiento de 34ACE en diciembre de 2018 (\$163,000.00)	S/H	

Como consecuencia del avance en estos proyectos, tal como se muestra a través del siguiente cuadro, se tiene un avance en la ejecución financiera de un 29% del presupuesto total asignado a este componente, en lo que respecta a lo comprometido (contratado) y un 5% en lo desembolsado, y desde otro punto de vista, se tiene un nivel del 19% de desembolsos con respecto a lo comprometido.

PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018						
PRESUPUESTO			EJECUCIÓN ACUMULADA			
No.	GRUPOS ESCOLARES Y AREAS TRANSVERSALES	(A) PRESUPUESTO	(B) (COMPROMETIDO)	(C) DISPONIBLE (A-B)	(D) DESEMBOLSOS	(E) PENDIENTE DE PAGO (B-D)
1	Diseño G 1 Y 2	\$965,862.08	\$965,862.08	\$0.00	\$850,557.05	\$115,305.03
2	Diseño G 3,4 Y 5	1434,137.92	\$1434,137.92	\$0.00	\$1004,899.91	\$429,238.01
3	Suupervisión G 1 y 2	\$1610,000.00	\$747,734.40	\$862,265.60	\$12,540.64	\$735,193.76
4	Suupervisión G 3,4 y 5	\$3000,000.00	S/D	\$3000,000.00	S/D	S/D
5	Construcción G 1 y 2	\$19846,561.20	\$12013,448.38	\$7833,112.82	\$911,024.85	\$11102,423.53
6	Construcción G 3, 4 y 5	\$25571,829.84	S/D	\$25571,829.84	S/D	S/D
7	PAR	\$357,730.00	\$68,567.54	\$289,162.46	\$68,567.54	\$0.00
8	Medio Ambiente	\$150,000.00	S/D	\$150,000.00	S/D	S/D
9	Operación y Mantenimiento	\$167,276.29	161,621.10	\$5,655.19	S/D	\$161,621.10
TOTAL		\$53103,397.33	\$15391,371.42	\$37712,025.91	\$2847,589.99	\$12543,781.43
% Ejecución			29%	5%		

La Ejecución compromisos al 31/10/2018 es del 29%

La Ejecución Desembolsos al 31/10/2018 es del 5%

Total desembolsado Vs comprometido 19%

Por otra parte, conforme la solicitud de fondos del cuarto trimestre de 2018, se tenía programado para septiembre 2018, comprometer \$7, 000,000.00 para 7 Centros educativos, pero estos recursos se reprogramaron para el primer trimestre del año 2019.

#### Criterio:

El Anexo II, "Responsabilidades de FOMILENIO II", numeral 2 del Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito con el MINED, establece que FOMILENIO II "De acuerdo a las necesidades o requerimientos que se presenten durante la implementación del Proyecto y que puedan afectar en tiempo, costo y calidad del Proyecto, FOMILENIO II analizará la situación en conjunto con el MINED y determinarán la conveniencia de tomar medidas pertinentes".

El Anexo II, "Responsabilidades y Derechos de FOMILENIO II", numeral 3 del Acuerdo de Entidad Ejecutora suscrito con el MINED, establece que FOMILENIO II "Elaborará el Plan de Acción de la "Actividad Uno" quinquenal y anualmente, y hacer revisión periódica del cumplimiento de éste (...)".

El Literal D, numeral 2. Objeto, del Sistema de Evaluación del Desempeño, establece que "El Sistema de Gestión de Evaluación del Desempeño pretende dar a la administración un Sistema que pueda monitorear la eficiencia y eficacia del funcionamiento de FOMILENIO II; eficiencia en la utilización de los recursos y hasta qué punto se están cumpliendo los objetivos".

El literal D. Política, Sección 6. Uso de la Matriz de Evaluación del Desempeño, Literal B. Evaluación global: relacionada con la implementación del programa, numeral 6, del Sistema de Evaluación del Desempeño, establece que “Estos hitos se establecerán al inicio del año fiscal en el que serán evaluados”.

La Responsabilidad Principal No. 11 del cargo de Coordinador/Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar, establece que éste deberá “Asegurar la implementación en términos de eficiencia con respuesta oportuna a requerimientos técnicos (...) reportando cualquier desfase, aprobando informes y administrando los bienes relacionados.”

**Causa:**

No se ha tenido el personal suficiente y necesario para hacer frente a los procesos de licitación de diseño, supervisión y construcción de 46 Centros Educativos Integrales.

**Efecto:**

Las acciones de implementación se han retrasado y podrían seguir esa tendencia en el corto y mediano plazo.

**Recomendación No. 1**

Recomendamos al Gerente General gire instrucciones al Coordinador de Proyectos de Infraestructura Escolar, para que a través de un plan, en cuyo alcance estén comprendidas las actividades de diseño, supervisión y construcción de los 46 Centros Educativos Integrales, determine las necesidades de recursos que se requiere para alcanzar los apoyos necesarios, a fin de garantizar razonablemente el logro del objetivo del Proyecto, dentro de los tiempos y costos establecidos en el Programa.

Este Plan debe definir claramente los objetivos, las estrategias a seguir y las acciones específicas, así como los hitos más importantes, identificando a los respectivos responsables de su ejecución y logro. Además, debe determinar, el mecanismo de seguimiento y control.

**Comentarios del Coordinador de Proyectos de Infraestructura Escolar**

El Señor Coordinador de Proyectos de Infraestructura Escolar expresó lo siguiente:

“...el Equipo de Coordinación de Infraestructura Escolar, ha realizado importantes avances, ya que a pesar de las limitantes, se ha iniciado la implementación de las construcciones, lo cual nos enorgullece en suma medida. Asimismo adjunto el gráfico de la línea de tiempo donde se demuestra que la implementación de la construcción con las medidas tomadas y completando el personal a contratar, se lograra la finalización de los proyectos durante la vigencia del compacto, que es el gran objetivo de nuestra gestión.”



### **Comentarios del Gerente General**

El señor Gerente General de FOMILENIO II, mediante correo de fecha 7 de diciembre de 2018, envió Memorándum al señor Coordinador de Infraestructura Escolar expresándole lo siguiente:

“...solicito que atienda la recomendación No. 1 de dicho Informe, en lo que respecta a preparar un Plan en los términos ahí expresados, a fin de garantizar la construcción y supervisión de los 46 centros educativos integrales en un período razonable de tiempo”.

### **Grado de Cumplimiento:**

Recomendación en Proceso.

### **2. No se han desarrollado las principales funciones del Coordinador de Infraestructura Escolar en el Manual de Funciones.**

En el Manual de Funciones y Perfiles de FOMILENIO II, no aparecen 9 de las 19 Responsabilidades Principales del Cargo de Coordinador/Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar establecidas en el Contrato Individual No. P-99-2017, específicamente las de la No. 11 a la No. 19.

### **Criterio:**

El Manual de Funciones, Sección “Funciones a desempeñar, establece que se debe describir “detalladamente el desarrollo de los aportes de la plaza descrita, para el aporte al logro de los objetivos de la institución. Lo que también permite ser, una herramienta de evaluación sobre el desempeño de quien ocupa la plaza descrita.”

El Art. 3 del Reglamento Interno de Trabajo de FOMILENIO II establece que el Manual de Funciones es el Instrumento que “recopila la descripción de funciones y perfiles requeridos en cada plaza de FOMILENIO II”.

### **Causa:**

No había sido advertido por la Administración.

### **Efecto:**

La omisión de atribuciones en los cargos en el Manual de Funciones, incrementa el riesgo de que se diluyan algunas de las principales responsabilidades en los puestos de trabajo.

### **Recomendación No.2**

Recomendamos al Gerente General ordene al Sub Gerente de Administración actualizar el Manual de Funciones y Perfiles de FOMILENIO II, incorporando las 9 responsabilidades principales que no le han sido incluidas al cargo del Coordinador/Especialista de Proyectos de Infraestructura Escolar, específicamente desde la No. 11 hasta la No. 19 del contrato No. P-99-2017, y revise las del resto de servidores de la institución, a fin de asegurarse de que todos los perfiles se encuentren completos.



### **Comentarios de la Gerente de Finanzas/Agente Fiscal**

La señora Gerente de Finanzas/Agente Fiscal, quien ocupó la posición de Gerente de Administración y Finanzas/Agente Fiscal hasta el 30 de noviembre de 2018, conforme no objeción de MCC de esa fecha, a las modificaciones efectuadas al Manual de Organización y Funciones, el cual contiene los cambios aprobados por Junta Directiva en Sesión No. 71 de fecha 9 de noviembre de 2018, mediante correo de fecha 6 de diciembre de 2018, manifestó lo siguiente:

“...en relación a la observación #2 del Borrador de Informe de Examen Especial a la unidad de Infraestructura Escolar, el Manual de Organización y Funciones aprobado a noviembre 2018 (adjunto la NOB de MCC), procedimos a incorporarle las funciones del Coordinador de Infraestructura Escolar y se aprovechó para revisarlo totalmente.”

**Grado de Cumplimiento:**  
Recomendación Cumplida

#### **IV. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES.**

No efectuamos seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores por no existir informes relacionados.

#### **V. CONCLUSIÓN**

Después de ejecutados los procedimientos de auditoria, concluimos que las funciones de la Coordinación de Proyectos de Infraestructura Escolar, se están desarrollando conforme a disposiciones legales y normativa técnica aplicable, no obstante, determinamos 2 observaciones, de las cuales únicamente quedó en grado de cumplimiento en proceso la Recomendación No.1, ya que la No. 2 fue cumplida durante el proceso.

#### **VI. PARRAFO ACLARATORIO.**

Los resultados de este Informe se refieren únicamente al Examen Especial a la Unidad de Infraestructura Escolar de FOMILENIO II, por el período del 1 de enero al 31 de octubre de 2018, concerniente al cumplimiento de las funciones relacionadas y el avance en la ejecución del plan de trabajo, en la implementación del componente de infraestructura escolar de la Sub Actividad para la Ejecución del Modelo de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno, del Proyecto de Capital Humano.

San Salvador, 10 de diciembre de 2018.

**DIOS-UNION LIBERTAD**

**Walter Ernesto Alarcón**  
**Auditor Interno**

